

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN GRANADA, POR EL QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre), el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas, y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 25, de 7 de febrero), ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 5 de octubre de 2015, se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.

SEGUNDO.- En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

Código Seguro De Verificación:	hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q==	Fecha	06/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Sanchez Barreales		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q=	Página	1/6



TERCERO.- Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud, desde la fecha de la misma las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Si es necesario, comunicar su aceptación a la subvención propuesta.
- c) Si es necesario, optar entre las subvenciones en que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se puede optar a una de ellas.

CUARTO.- En el mismo plazo de diez días, contados desde la publicación de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 2 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

QUINTO.- La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

LA JEFA DE SERVICIO

Fdo.: LIDIA SANCHEZ BARREALES

ANEXO 1 LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Código Seguro De Verificación:	hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q==	Fecha	06/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Sanchez Barreales		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q=	Página	2/6



Entidad: ALBOLOTE.

Nº de Expediente: 31685/29247. **Proyecto:** ACTUACIONES ALBOLOTE.

Presupuesto total: 48.560,60 €.

Importe Solicitado: 43.704,54 €.

Presupuesto aceptado: 48.560,60 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 35.008,81 € (72,09 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.

Puntuación: 39,25

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- **Actividad número:** 1.

Titulo de la actividad: MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC), EJERCICIO 2017..

Importe total de la actividad: 48.560,60 euros.

Importe solicitado de la actividad: 43.704,54 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 48.560,60 euros.

Entidad: ARMILLA.

Nº de Expediente: 31652/29249. **Proyecto:** ACTUACIONES ARMILLA.

Presupuesto total: 29.709,64 €.

Importe Solicitado: 26.738,68 €.

Presupuesto aceptado: 29.709,64 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 22.601,87 € (76,08 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.

Puntuación: 25,34

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- **Actividad número:** 1.

Titulo de la actividad: MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Importe total de la actividad: 29.709,64 euros.

Importe solicitado de la actividad: 26.738,68 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 29.709,64 euros.

Entidad: GABIAS, LAS.

Nº de Expediente: 31673/29253. **Proyecto:** ACTUACIONES GABIAS, LAS.

Presupuesto total: 29.960,02 €.

Importe Solicitado: 26.964,02 €.

Presupuesto aceptado: 29.960,02 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 18.614,88 € (62,13 %)

Código Seguro De Verificación:	hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q==	Fecha	06/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Sanchez Barreales		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q=	Página	3/6



Plazo Ejecución: desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.

Puntuación: 20,87

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- **Actividad número:** 1.

Titulo de la actividad: GASTOS DE PERSONAL DE LA OFICINA DE CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

Importe total de la actividad: 29.960,02 euros.

Importe solicitado de la actividad: 26.964,02 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 29.960,02 euros.

Entidad: PELIGROS.

Nº de Expediente: 31623/29255. **Proyecto:** ACTUACIONES PELIGROS.

Presupuesto total: 22.129,63 €.

Importe Solicitado: 19.916,66 €.

Presupuesto aceptado: 22.129,63 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 18.490,00 € (83,55 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.

Puntuación: 20,73

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- **Actividad número:** 1.

Titulo de la actividad: SOLICITUD DE FINANCIACION PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OMIC MUNICIPAL.

Importe total de la actividad: 22.129,63 euros.

Importe solicitado de la actividad: 19.916,66 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 22.129,63 euros.

Entidad: BAZA.

Nº de Expediente: 31633/29250. **Proyecto:** ACTUACIONES BAZA.

Presupuesto total: 25.000,00 €.

Importe Solicitado: 22.500,00 €.

Presupuesto aceptado: 25.000,00 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 16.509,88 € (66,04 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.

Puntuación: 18,51

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- **Actividad número:** 1.

Titulo de la actividad: FUNCIONAMIENTO OMIC BAZA.

Código Seguro De Verificación:	hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q==	Fecha	06/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Sanchez Barreales		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q=	Página	4/6



Importe total de la actividad: 25.000,00 euros.
Importe solicitado de la actividad: 22.500,00 euros.
Presupuesto aceptado de la actividad: 25.000,00 euros.

Entidad: ALHAMA DE GRANADA.
Nº de Expediente: 31612/29248. **Proyecto:** ACTUACIONES ALHAMA DE GRANADA.
Presupuesto total: 2.438,23 €.
Importe Solicitado: 2.438,23 €.
Presupuesto aceptado: 2.438,23 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 2.438,23 € (100,00 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.
Puntuación: 16,82
Número total de actividades (Subvencionables): 1.
Detalle de las actividades (Subvencionables):
- **Actividad número:** 1.
 Titulo de la actividad: MANTENIMIENTO DE OMIC.
 Importe total de la actividad: 2.438,23 euros.
 Importe solicitado de la actividad: 2.438,23 euros.
 Presupuesto aceptado de la actividad: 2.438,23 euros.

Entidad: CENES DE LA VEGA.
Nº de Expediente: 31599/29251. **Proyecto:** ACTUACIONES CENES DE LA VEGA.
Presupuesto total: 6.673,78 €.
Importe Solicitado: 6.006,40 €.
Presupuesto aceptado: 6.673,78 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.006,40 € (90,00 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.
Puntuación: 9,97
Número total de actividades (Subvencionables): 1.
Detalle de las actividades (Subvencionables):
- **Actividad número:** 1.
 Titulo de la actividad: MANTENIMIENTO DE LA OMIC CENES DE LA VEGA.
 Importe total de la actividad: 6.673,78 euros.
 Importe solicitado de la actividad: 6.006,40 euros.
 Presupuesto aceptado de la actividad: 6.673,78 euros.

Entidad: HUÉTOR VEGA.
Nº de Expediente: 31590/29254. **Proyecto:** ACTUACIONES HUÉTOR VEGA.
Presupuesto total: 4.546,93 €.

Código Seguro De Verificación:	hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q==	Fecha	06/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Sanchez Barreales		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q=	Página	5/6



Importe Solicitado: 4.546,93 €.
Presupuesto aceptado: 4.546,93 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 4.546,93 € (100,00 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.
Puntuación: 8,27
Número total de actividades (Subvencionables): 1.
Detalle de las actividades (Subvencionables):
- Actividad número: 1.
 Titulo de la actividad: 1.
 Importe total de la actividad: 4.546,93 euros.
 Importe solicitado de la actividad: 4.546,93 euros.
 Presupuesto aceptado de la actividad: 4.546,93 euros.

ANEXO 2. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTES

ANEXO 3 LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS

Entidad: SANTA FE.
Nº de Expediente: 31695/29256. **Proyecto:** ACTUACIONES SANTA FE.
Importe Solicitado: 3.893,03 €.

Entidad: CIJUELA.
Nº de Expediente: 31620/29252. **Proyecto:** ACTUACIONES CIJUELA.
Importe Solicitado: 6.046,92 €.

Código Seguro De Verificación:	hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q==	Fecha	06/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Sanchez Barreales		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/hTPOq+BekpnWMr6AB6rS8Q=	Página	6/6

